

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 22 OCT 2021

Proceso No. 11001400305020200009200

Previo a ordenar el emplazamiento solicitado en escrito que antecede, la parte actora intente enviar el citatorio y el aviso por intermedio del correo electrónico, en la forma descrita por los arts. 91, 291 y 292 del Código General del Proceso.

Advirtiéndolo que se debe allegar el respectivo certificado en donde conste el envío del mensaje de datos y su respectiva confirmación de recibido por parte del destinatario.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por notación en el Estado No. 29 de hoy 25 OCT 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA